



BUIN, 28 ABR. 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 10624 VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 835, de fecha 19 de marzo de 2020, se mantiene la vigencia de la Directiva, como del Plan de Trabajo del Comité de Bienestar año 2019, debido a la contingencia nacional.

3.- El Memorándum N° 11, de fecha 20 de abril de 2020, elaborado por el Comité de Bienestar a través del cual solicita al Administrador Municipal autorizar la cancelación del concepto de apoyo económico por atención de salud, área social y emergencia de los socios que se indican.

4.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar, de acuerdo a lo solicitado.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago de los siguientes conceptos, los que se encuentran dentro del Plan de Trabajo del Comité de Bienestar año 2019, aplicable para el año 2020:

• **Área Salud:** Apoyo económico para atención de salud de los socios para solventar gastos médicos. Devolución de Salud 1er Corte. Según nómina de Socios que acompañaron los respectivos documentos para su devolución.

N°	Nombre Completo	RUT	Devolución (\$)
1	ARAVENA CONDE CAMILA	19.189.569-K	72.000.-
2	CUIDAD PAP MARISOL	10.663.403-3	70.000.-
3	VENEGAS CONTRERAS CARLOS	11.056.771-5	80.400.-
4	PEREZ SANCHEZ MARCELA	13.596.093-4	80.400.-
5	INOSTROZA OGAS JAIME	15.107.078-7	80.400.-
6	FUENTES FUENTES JOSE	9.165.170-K	78.000.-
7	ALCANTARA LOBOS PAULINA	14.009.369-6	80.400.-
8	ASTUDILLO ARAYA JUAN	13.356.618-K	80.400.-
9	VENEGAS SAN MARTIN MARCOS	13.865.857-0	65.000.-
10	MENDEZ LIRA FRANCISCO	15.408.634-K	80.400.-
11	BENAVIDES QUIÑINAO CHERIE	14.522.412-8	80.400.-
12	CALVO CID PAULA	12.686.740-9	34.870.-

• **Área Social:** Apoyo económico para enfrentar situaciones especiales que afecten a los socios.

Defunciones

Nombre Completo	RUT	Valor Aporte (\$)
AVILES DONOSO EUGENIO ANDRES	12.393.575-6	100.000.-

Matrimonio

Nombre Completo	RUT	Valor Aporte (\$)
TORRES PAVEZ SILVIA LORENA	16.858.459-8	100.000.-

Incentivo Educacional

Nombre Completo	RUT	Valor Aporte (\$)
RIVAS RAMIREZ GISELLA	14.178.744-6	70.000.-
ROJAS CERDA OSCAR	17.169.803-0	70.000.-
MENDEZ LIRA FRANCISCO	15.408.634-K	70.000.-

➔ **Área Emergencia:** Apoyo en situaciones emergentes:

Nombre Completo	RUT	Valor Aporte (\$)
VENEGAS CONTRERAS CARLOS	11.056.771-5	100.000.-
MORALES CARRASCO XIMENA	11.363.473-1	100.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA: G.MG. VZS. mss.
 DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.P.
- Comité de Bienestar
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Bienestar\Apoyo Económico Atención de Salud 1er corte 2020.doc